

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

NOTA DGGIES/DG N° 7012 /2025
SIMESE N° 79628/2025

Asunción, 21 de octubre de 2025

Señora

LIC. LAURA MARÍA LETICIA OJEDA NÚÑEZ, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Ref.: Respuesta a protesta de la CVE 05/2025 ID 471960.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en atención al Reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Solicitud de Ampliación de las Justificaciones del Supuesto Expuesto en el Dictamen remitido, en el marco de la CVE N° 05/2025 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS MÉDICOS RESPIRATORIAS PARA EL MSPBS", ID N° 471960.

A los efectos, se adjunta el MEMORÁNDUM DPURM N° 1580/2025 emitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, que contiene la respuesta al referido reparo, a fin de dar continuidad a los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle cordialmente.

Lic. José María Blanco
Director Administrativo
DGGIES MSPBS
Lic. José María Blanco
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.



Ing. Matías Latorre
Director General
DGGIES MSP y B.S.
Ing. Luis Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S.

Abg. Aldana G

Ing. LUIS DUARTE, JCS
Unidad de Gestión Documental
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y B.S.

22/10/25

Bicif. 777 /2025 -
Ley 7021 -

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO:	MSP y B.S. - DOC
FECHA: 22 OCT. 2025	HORA: 13:59
79628/25	FIRM: JP

DA/DC/SA
LS/ac

Dirección: Manuel Domínguez N° 1147 c/ Avda. Brasil, Ciudad Asunción, Barrio San Roque - Tele 021 2374401
Correo: secretaria.general.dggies@mspbs.gov.py | Pagina web: <https://www.mspbs.gov.py/dggies>

Visión: Ser reconocidos como instituto de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.580/2025

S.I.M.E.S.E. N° 79.628/2025

A: LIC. JOSÉ BLANCO, Director
Dirección Administrativa.

DE: Q.F. GRACIELA VALENZUELA, Directora
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos



REF: RESPUESTA A REPARO DE LA DNCP- EN EL MARCO DE LA CVE
N° 05/2025 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
RESPIRATORIOS PARA EL MSPYBS "CON ID: 471.960

FECHA: 20 de Octubre del 2025.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta al reparo de la DNCP- Solicitud de Ampliación de las Justificaciones del Supuesto Expuesto en el Dictamen Remitido- en referencia al llamado de la CVE N° 05/25 "Adquisición Urgente de Insumos Médicos Respiratorios para el MSPyBS" con ID: 471.960.

Los Insumos respiratorios son: cánulas para oxigenación nasal, catéter de succión, tubo endotraqueal y filtro para ventilador pulmonar.

- Cánulas para oxigenación nasal: sirven para administrar oxígeno a las personas con problemas respiratorios derivados de alguna enfermedad pulmonar, como la enfermedad obstructiva crónica de las vías respiratorias.
- Catéter de succión (trampa para mucus): es un dispositivo médico utilizado para eliminar secreciones de las vías respiratorias de un paciente. Su función principal es ayudar a despejar las vías aéreas, lo que es crucial para mantener una respiración adecuada-
- Filtro para ventiladores: es un dispositivo utilizado en sistemas de ventilación mecánica para proteger tanto al paciente como al equipo de contaminantes y microorganismos. Su función principal es filtrar el aire que se suministra al paciente, asegurando que sea limpio y seguro.
- Tubo endotraqueal: están diseñados para garantizar una intubación segura y eficiente, siendo fundamentales en anestesia y cuidados intensivos.

Los mencionados Insumos Respiratorios son utilizados en pacientes con enfermedades respiratorias, como asma, EPOC, neumonía, y aquellos que requieren ventilación asistida, manejo de vías aéreas o procedimientos broncoscópicos.

Cabe señalar que los mencionados insumos formaban parte del listado solicitado en la LPN N° 100/2024 "Adquisición de Insumos Médicos Generales para el MSPyBS", con ID 445.964, que fuera presentado el 15 de marzo de 2024. No obstante, al momento de la solicitud de la compra por CVE en fecha 21 de abril de 2025, habían transcurrido trece meses desde la presentación de la solicitud para el proceso licitatorio, el cual aún se encontraba en etapa de consultas de oferentes, sin definición ni

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

certeza de plazos para su adjudicación ni mucho menos de provisión de los insumos requeridos.

Durante este período, y ante la proximidad de la inauguración de los Hospitales Regionales de Coronel Oviedo y de Encarnación, surgió una demanda inmediata de equipamientos e insumos médicos, necesarios para el inicio de las actividades asistenciales. En ese contexto, se evidenció la necesidad urgente de provisión de los insumos respiratorios mencionados.

A fin de dotar a los nuevos hospitales de la cantidad mínima de insumos indispensables para garantizar su funcionamiento operativo y la atención segura y eficaz a los pacientes desde el inicio de las prestaciones.

Por otro lado, teniendo en cuenta la proximidad del periodo estacional en el que se incrementan los casos de afecciones respiratorias, se determinó la necesidad de recurrir a una Contratación por Vía de la Excepción (CVE) de carácter urgente, a fin de asegurar la provisión oportuna de los insumos médicos respiratorios esenciales para la continuidad y eficiencia de los servicios asistenciales.

Ante esta situación, y con el propósito de evitar el desabastecimiento y asegurar la continuidad de los servicios de salud, se consideró procedente recurrir a la Contratación por Vía de la Excepción (CVE), conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, aplicable en los casos en que medie una situación de urgencia debidamente justificada, **como la que se registro en la circunstancia antes mencionada.**

Por todo lo expuesto, la solicitud de la compra por la vía de la excepción se encontraba plenamente justificada, ya que respondía a una necesidad urgente, objetiva y respaldada por evidencia clínica y registros del sistema de stock. La LPN N.º 100/2024, en proceso, pese al tiempo transcurrido, no ofrecía garantías de provisión inmediata, lo que obligaba a recurrir a la vía excepcional para proteger el interés público en materia de salud y asegurar la continuidad de los tratamientos.

Cabe mencionar, que la Resolución DGAF N° 2502, de Adjudicación de la LPN 100/2024 es de fecha 12/09/2025.

Atentamente

MSPyBS - DGGIES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
Fecha: 21.10.25	Símbolo N°: 79.628
Hora: 17:20	Firma: Natividad
☐ Dirección de Planificación	☐ Asesoría Jurídica
☐ Dirección de Gestión Logística	☐ Asesoría y Asistencia Técnica
☐ Dirección de Biomédica	☐ Unidad de Control Interno
☐ Coordinación	☒ Dpto. de Contrataciones
☐ Dpto. Administrativo	☐ Dpto. de Recursos
☐ Dpto. de Finanzas	

Manuel Domínguez
DGGIES - MSPyBS

Lic. José María Blanco
Directo Administrativo
DGGIES - MSPyBS



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO ASJT - DOC N° 559/2025.

A : ECON. VICTOR BERNAL, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas / DGAF

PROCESO : CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2025 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS RESPIRATORIOS PARA EL MSPYBS" - ID 471.960.

ASUNTO : REPARO DNCP - SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DEL SUPUESTO EXPUESTO EN EL DICTAMEN REMITIDO.

DE : LIC. LAURA OJEDA, Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones / DOC.

: ALDANA GALLAGHER, Abogada Dictaminante.
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT.

FECHA : 13 – octubre – 2025. Simese N°: 79.628/2025.

Nos dirigimos respetuosamente a Ud. y, por su intermedio, a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), en atención a las siguientes consideraciones:

El Departamento de Adjudicaciones por medio del MEMORÁNDUM D.A. – D.O.C. N° 551/2025 del 13 de octubre de 2025, informa que el proceso supra mencionado fue comunicado a la DNCP, siendo objeto de observación en el SICP, que expresa cuanto sigue:

Observaciones:

- 1) Solicitamos ampliar el Dictamen UOC del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hecho/s han dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento ordinario, por Vía de la Excepción con difusión previa o procedimiento especial, en atención a que la contratación por urgencia impostergable, debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme lo establecido en la normativa vigente. Recordamos que; la figura de los procedimientos de contratación por excepción debe ser resguardada para casos de situaciones y/o eventos presentados de manera impredecibles y que pudieran escapar de una planificación ordinaria.
- 2) Solicitamos acompañar mayores datos, respecto a la urgencia invocada: (informes técnicos, notas de solicitudes, memorándums, etc.) como antecedentes de hechos que impidieron realizar una convocatoria ordinaria.

En tal sentido, solicitamos dar respuesta a la brevedad, a fin de proseguir con la tramitación correspondiente. Se adjuntan el Memorándum D.A.–D.O.C. N° 551/2025, el Dictamen DOC N° 325/2025, la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2426/2025, Memorándum D.P.U.R.M. N° 461/2025.

Atentamente.

PROVIDENCIA. A: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

V° 3°: _____ Dirección General de Administración y Finanzas.